

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de agosto de 1961 por la que se otorgan destinos de adjudicación directa al personal que se menciona.

Excms. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199). Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, se adjudican directamente los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Quintero García, en situación de «Colocado» en la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, se le adjudica el destino de Auxiliar Administrativo en las oficinas del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones de Barcelona, dependientes del Ministerio de Comercio.

Subteniente de Caballería don Mariano Merino Zapatero, con destino en el Depósito Central de Remonta, se le adjudica el destino de Ordenanza en las oficinas de la Empresa «Inmobiliaria Sandi, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle del Puerto de la Bonaigua, número 34. Este destino queda clasificado como de tercera clase. Fija su residencia en Madrid.

Art. 2.º El Subteniente anteriormente mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado», debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se declara excedente voluntario al Ayudante Industrial don Víctor Beltri Carreño.

Vista la instancia del Ayudante segundo del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, adscrito a la Delegación de Industria de Ceuta, don Víctor Beltri Carreño, que solicita pasar a la situación de excedencia voluntaria del grupo B) para atender asuntos particulares;

Visto el artículo 12 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ayudantes Industriales, de 17 de noviembre de 1931, modificado por Decreto de 23 de diciembre de 1955, en relación con el ar-

tículo 77 del de Ingenieros Industriales, así como lo prevenido en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a don Víctor Beltri Carreño en la situación de excedencia voluntaria del grupo B, figurando en el Escalafón, sin consumir plaza en plantilla, en la misma categoría y clase que ocupa, no percibiendo sueldo ni otra clase de haberes con cargo al Cuerpo de Ayudantes Industriales, ni se le computará el tiempo que permanezca en esta situación, que se concede por plazo mínimo de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 5 de agosto de 1961.—El Director general, por delegación, F. Bancas.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección General.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se nombran Auxiliares Administrativos del Servicio de Extensión Agraria a los señores que se indican.

En virtud de las facultades que me confiere la norma cuarta de la Resolución de este Centro Directivo de 16 de mayo de 1961, por la que se convoca concurso entre funcionarios pertenecientes a la escala auxiliar del Cuerpo de Administración Civil del Ministerio de Agricultura y de los diversos Cuerpos a extinguir dependientes de la Presidencia del Gobierno para cubrir seis plazas de Auxiliares Administrativos del Servicio de Extensión Agraria.

Esta Dirección General, a propuesta de esa Secretaría General, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar Auxiliares Administrativos del aludido Servicio a los señores que a continuación se indican:

- D. Rafael Fernández Abréu.
- D. Manuel Bartolomé Perales.
- D. Francisco Lefler Sánchez.
- D. Rafael Romero Blanco.
- D. Eladio Sánchez Algarra.
- D. Tomás Lorenzo Sanz.

Segundo.—Concederles un mes de plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que tomen posesión de su cargo, previa declaración de su situación de supernumerario en sus Cuerpos de origen.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—El Director general, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.